



Boletín Informativo

# Ley N° 462 del 18 de marzo de 2025

Reforma a la Ley Orgánica de la  
Caja de Seguro Social (CSS) en Panamá



La **Ley 462 de 18 de marzo de 2025** introduce reformas importantes a la **Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS)** con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones y mejorar la gestión de la institución.

## Aspectos Clave de la Reforma

### Nuevo Sistema de Pensiones

Se establece un **Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria**, que combina componentes solidarios y de capitalización individual.

### Aportes y Financiamiento

Una de las reformas más relevantes es el **ajuste en la cuota patronal**, que aumentará de manera escalonada:

- ▶ **Cuota de los Trabajadores:** Se mantiene en **9.75%** del salario.
- ▶ **Cuota Patronal:** Se incrementará de forma progresiva:
  - **Hasta el 28 de febrero de 2027: 13.25%**
  - **Del 1 de marzo de 2027 al 28 de febrero de 2029: 14.25%**
  - **A partir del 1 de marzo de 2029: 15.25%**
- ▶ **Aporte del Estado:** El gobierno contribuirá con **\$966 millones anuales** para cubrir el déficit del programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Este monto será revisado y ajustado anualmente según los análisis actuariales de la CSS.





## Se mantiene la Edad de Jubilación

La reforma mantiene la edad de jubilación en **57 años para las mujeres** y **62 años para los hombres**. Sin embargo, se prevé la realización de estudios actuariales para evaluar la posibilidad de mantener o ajustar estas edades en el futuro.

## Cuotas requeridas para la Jubilación

- ▶ **Cuotas Mínimas:** Se establece un requisito mínimo de 240 cuotas para acceder a la pensión por vejez.

## Mejoras en la Gobernanza

Se implementan medidas para fortalecer la gobernanza de la CSS:

- ▶ No reelección de los miembros de la Junta Directiva.
- ▶ Auditorías actuariales externas e independientes para evaluar la viabilidad financiera de la institución.

## Inversiones

La CSS podrá destinar hasta un **10%** de su fondo de inversiones a administradoras privadas y hasta un **90%** podrá invertirse en bancos estatales, como la Caja de Ahorros y el Banco Nacional de Panamá.

## Facilidades para Trabajadores Independientes

Se implementan mecanismos para facilitar la afiliación y el pago de cuotas de los trabajadores independientes, ampliando la cobertura y fortaleciendo el fondo de pensiones.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

Se establecen causales de destitución para el director general de la CSS en casos de:

- ▶ Corrupción.
- ▶ Falta de transparencia en la rendición de cuentas.



## Aumento en la cuota patronal

Uno de los cambios más importantes **es el incremento en la cuota patronal**, que afectará directamente el costo de la planilla para las empresas es el primer incremento del **13.25% el cual debe aplicarse a partir del mes de abril 2025 hasta febrero de 2027**. La efectividad de este ajuste dependerá de que el **Seguro Social** implemente la actualización en su sistema para que las empresas puedan reflejar correctamente el aumento en la cuota patronal al procesar la planilla.

**Es fundamental que las empresas estén preparadas para el impacto financiero que tendrá el incremento en la cuota patronal.** Este ajuste implica un aumento significativo en los costos laborales a mediano plazo, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para adaptarse a estos cambios.

Desde el área de Servicios de Negocios & Outsourcing de BDO, contamos con un equipo de expertos altamente capacitados y actualizados en todos los aspectos clave de la Ley 462 del 18 de marzo de 2025, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS) en Panamá. Podemos ayudarte a entender y cumplir con esta nueva normativa, optimizando tus procesos y asegurando el cumplimiento legal.

## Contacto

### **DAYANARA RÍOS**

Socia de Advisory | Líder de BSO

[dayanara.rios@bdo.com.pa](mailto:dayanara.rios@bdo.com.pa)

### **RUBÉN BUSTAMANTE**

Socio Fundador

[ruben.bustamante@bdo.com.pa](mailto:ruben.bustamante@bdo.com.pa)

## Artículo preparado por:

### **MARTA AGUILAR**

Gerente Senior de BSO

[marta.aguilar@bdo.com.pa](mailto:marta.aguilar@bdo.com.pa)

## [www.bdo.com.pa](http://www.bdo.com.pa)

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Marzo 2025, BDO Panamá. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Audit, BDO Tax o BDO Advisory para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Audit, BDO Tax, BDO Advisory, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

